Ella tiene sus armas en que se hizo la
a cuidad alas cortes pasadas y demas pri-
vilegios y gracias que le
mando dar el Rey don Pedro de
glorioso y esclarecido nombre y
le hizo ayuntamiento de
cada dos años
en Toledo y que alli se hallasen dos
caualleros de cada ciudad y
villa destos reynos y que
estos dos caualleros juntamente
con los alcaldes y alguazil
de la ciudad hiziesen
los ayuntamientos
y cumplan y executen
las cosas

Poder

En la ciudad de Toledo a veinte y quatro de Setiembre de mil y quinientos y
setenta y quatro años ante los señores Licenciado Juan Ramirez de Arellano
Alcalde en la Real Audiencia y Chancilleria que reside en esta ciudad por su
Magestad y Don Pedro de Ayala y Don Pedro Manuel Caballeros del Abito de
Santiago y Don Juan de Silva y Don Diego de Toledo y Don Juan de Ribera
Caballeros del Abito de Calatraua Regidores de esta ciudad por su Magestad
y Don Juan de Ayala y Don Juan de Silva y Don Diego de Toledo y Don Juan
de Ribera Caballeros del Abito de Calatraua Regidores de esta ciudad por su
Magestad